

DECRETO N° **3700** /

TEMUCO, **31 DIC. 2020**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 395 de fecha 23 de Abril de 2019 que adjudica la propuesta N°37-2019 "Contrato de suministro servicios de impresión para la municipalidad de Temuco" ID 1658-107-LQ19, al Oferente Opciones S.S Sistemas de Información, Rut 96.523.180-3.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 591 de fecha 19 Febrero 2018 que aprueba Renovación "Contrato de suministro Arriendo de Equipos Computacionales Con servicio de Continuidad Operativa".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3615 de fecha 30 de Septiembre de 2019 que aprueba "Contrato de Arriendo de Dispositivos Biométricos para Control de asistencia, con el Oferente Alba Ambiente, SA. Rut 77.501.530-6".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 292 de fecha 27 de Mayo de 2020 que aprueba del Trato Directo N° 211-2020 "Contrato de suministro Arriendo de Equipos Computacionales Con servicio de Continuidad Operativa".

5.- El Decreto Alcaldicio N° 169 de fecha 26 de Nov. de 2020 que aprueba Destinacion del Funcionario Nazlo Javier Millar Lazo al departamento de comunicaciones dependiente de Gabinete.

6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

-Que el Funcionario Javier Millar Lazo, fue Destinado a otra unidad, deja dejando de ejercer sus funciones como lto, en los contratos respectivos, donde había sido designado.

DECRETO:

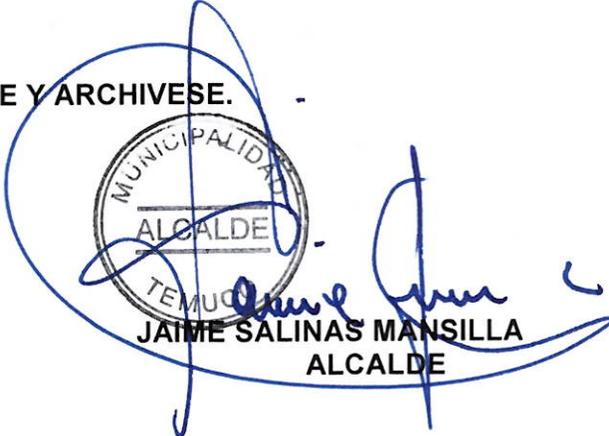
1.- Remplace las funciones de Inspector Técnico, en todos los contratos que hasta la fecha de traslado, ejercía el Sr. Nazlo Javier Millar Lazo Rut [redacted] dejando en su reemplazo a don Patricio Turra Pichun, Rut [redacted] dependiente del Departamento de Informática, de la Dirección de Administración y Finanzas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/PTP
C.c. - Control
- Administración y finanzas
Adquisiciones
Of. Partes

ID:


JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE



10000 = 2167737